

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Quillabamba, 08 de Febrero de 2021

OFICIO N° 0119-2021-GORE-C/DRE-C/DUGEL-LC/JAGP-SEC.



**SEÑOR:**            **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE  
QUILLABAMBA**  
QUILLABAMBA

**ASUNTO:**            **EXONERACION DE EXAMEN DE ADMISIÓN**

**REFERENCIA:**    **LEY N° 30220; DEL 09/07/2014**  
**R.M. N° 1225- 85-ED.**  
**y su Modificatoria RM N° 321-2017 – MINEDU**  
**RVM N° 094-2020-MINEDU**

=====

Es grato dirigirme a su despacho, para saludarlo cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local La Convención, y hacer de su conocimiento que, SERRANO SOTO, NADIN NICOLLE; estudiante de la Institución Educativa "SAN ANTONIO DE PADUA", de Sajiruyoc, del Distrito de Echarati, Provincia La Convención, Región Cusco, de la Promoción 2020, debe ser Exonerado en el Examen de Ingreso en la Institución de Educación Superior a su cargo, al haber ocupado el PRIMER PUESTO en el Cuadro de Méritos del Año Escolar 2020, en la Institución Educativa donde cursó sus estudios de Educación Secundaria.

En tal virtud, adjunto al presente los siguientes documentos:

- 1) Transcripción del Acta de Sesión del comité de Coordinación Interna o Comisión designada, que aprueba el Orden de Mérito de los estudiantes que han obtenido los más altos promedios generales al concluir la Educación Secundaria.
- 2) Certificado de Estudios de Educación Secundaria debidamente sellados, firmados y verificado en el SIAGIE.
- 3) Constancia de orden de mérito.

Es propia la oportunidad para expresar a usted, los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Muy atentamente;



Gobierno Regional Cusco  
Dirección Regional de Educación Cusco  
Unidad de Gestión Educativa Local La Convención  
Prof. Carlos Dargent Holgado  
DIRECTOR

CDH/DUGEL-LC  
FEICH/D-AGP-UGEL-LC  
WFT/Sec





UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA

JER

“SAN ANTONIO DE PADUA”

SAJIRUYOC – ECHARATI

COD. MOD. 0699660



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

“Decenio De La Igualdad De Oportunidades Para Mujeres Y Hombres 2018 – 2027”

“CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ”

**TRANSCRIPCIÓN DE ACTA DE DETERMINACIÓN DE LOS DIEZ  
PRIMEROS LUGARES “PROMOCIÓN 2020”**

En la Dirección de la Institución Educativa “San Antonio de Padua” de Sajiruyoc, Distrito de Echarati, siendo horas 9:30 am (nueve y treinta de la mañana) del día martes veintinueve de diciembre del año dos mil veinte; se reunieron los integrantes de la Comisión de Becas, Presidido por el Prof. Carlos Zevallos Salas y la Prof. Sonia Nina Mamani con la finalidad de determinar el rankin de los diez primeros lugares de alumnos(as) que han obtenido los puntajes más altos durante los cinco años de estudios de Educación Secundaria de Menores en cumplimiento a la R.M. N° 1225-85-ED. Se debe puntualizar que la promoción 2020 tiene siete estudiantes de los cuales una presenta cursos desaprobados y la sexta estudiante estudió segundo grado en la ciudad de Lima (no tiene taller de quechua) además que estudió desde el año 2015 por ello, al confrontar las actas de evaluación final y otros documentos de escolaridad de los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 correspondientes a 1°, 2°, 3°, 4° y 5° grados de Educación Secundaria de Menores, se ha determinado el siguiente cuadro de méritos:

CUADRO DE MERITOS PROMOCION 2020									
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADOS					PJE	N° AREAS	PROM.
		1°	2°	3°	4°	5°			
01	SERRANO SOTO, Nadin Nicolle	155	179	183	179	187	883	58	15.22
02	TORRES YACHACHIN, Norbil Anthony	174	178	171	158	178	859	58	14.81
03	YACHACHIN SUYO, Karla Alexandra	181	173	174	166	144	838	58	14.44
04	MORALES OCHOA, Yomely	164	167	169	162	161	823	58	14.18
05	PORROA ALANYA, Celina	162	170	160	152	160	804	58	13.86
06	GARCIA VILLAFUERTE, Ximena Allessandra	156	133	163	158	145	755	57	13.24

Acto seguido, en concordancia al Art. 98° inciso 98.3 de la Ley Universitaria N° 30220 se declara beneficiarios de la Beca a los dos primeros alumnos que han obtenido los puntajes más altos (EXONERACIÓN DEL CONCURSO ORDINARIO) convocado por las Universidades; y, asimismo, de acuerdo al Art. 25° inciso 25.4 del D.S. N° 010-2017-MINEDU Reglamento de la Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, en la que también establecen exoneración de los exámenes de ingreso de los cinco primeros estudiantes egresados de las Instituciones Educativas del nivel Secundaria.

Siendo las once horas del mismo día y al no existir otro asunto a tratar, el presidente de la comisión dio por concluida la reunión, firmando los presentes en señal de conformidad.

LIC. MIGUELA R. NUNEZ FRAGUAS  
DIRECTOR



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

“Decenio De La Igualdad De Oportunidades Para Mujeres Y Hombres 2018 – 2027”

“CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ”

**TRANSCRIPCIÓN DE ACTA DE DETERMINACIÓN DE LOS CINCO  
PRIMEROS LUGARES “PROMOCIÓN 2020”**

En la Dirección de la Institución Educativa “San Antonio de Padua” de Sajiruyoc, Distrito de Echarati, siendo horas 9:30 am (nueve y treinta de la mañana) del día martes veintinueve de diciembre del año dos mil veinte; se reunieron los integrantes de la Comisión de Becas, Presidido por el Prof. Carlos Zevallos Salas y la Prof. Sonia Nina Mamani con la finalidad de determinar los cinco primeros lugares de alumnos(as) que han obtenido los puntajes más altos durante los cinco años de estudios de Educación Secundaria de Menores en cumplimiento a la R.M. N° 1225-85-ED, al confrontar las actas de evaluación final y otros documentos de escolaridad de los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 correspondientes a 1°, 2°, 3°, 4° y 5° grados de Educación Secundaria de Menores, se ha determinado el siguiente cuadro de méritos:

N° ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES DEL ESTUDIANTE	1°	2°	3°	4°	5°	PUNTAJE	N° DE AREAS	PROMEDIO
		2016	2017	2018	2019	2020			
1	SERRANO SOTO, Nadin Nicolle	155	179	183	179	187	883	58	15.22
2	TORRES YACHACHIN, Norbil Anthony	174	178	171	158	178	859	58	14.81
3	YACHACHIN SUYO, Karla Alexandra	181	173	174	166	144	838	58	14.44
4	MORALES OCHOA, Yomely	164	167	169	162	161	823	58	14.18
5	PORROA ALANYA, Celina	162	170	160	152	160	804	58	13.86

Acto seguido, en concordancia al Art. 98° inciso 98.3 de la Ley Universitaria N° 30220 se declara beneficiarios de la Beca a los dos primeros alumnos que han obtenido los puntajes más altos (exoneración del concurso ordinario) convocado por las Universidades; y, asimismo, de acuerdo al Art. 25° inciso 25.4 del D.S. N° 010-2017-MINEDU Reglamento de la Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, en la que también establecen exoneración de los exámenes de ingreso de los cinco primeros estudiantes egresados de las Instituciones Educativas del nivel Secundaria.

Siendo las once horas del mismo día y al no existir otro asunto a tratar, el presidente de la comisión dio por concluida la reunión, firmando los presentes en señal de conformidad.

DIRECCIÓN  
 LIC. MIGUEL A. UNFZ  
 DIRECCIÓN



MINISTERIO DE EDUCACION  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LA CONVENSION  
Prof. Freddy Efraim Incarraca Churata  
JEFE AREA DE GESTION PEDAGOGICA



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LA CONVENSION  
Prof. Carlos Dargent Holgado  
DIRECTOR

Que NADIN NICOLLE SERRANO SOTO, con DNI/Código del estudiante N.° 63255195, ha concluido estudios correspondiente(s) a **PRIMER, SEGUNDO, TERCER, CUARTO y QUINTO** grado de EBR, nivel de **EDUCACIÓN SECUNDARIA**, con los niveles de logro alcanzados, según consta en las actas de evaluación respectivas:

Año lectivo:		2016	2017	2018	2019	2020
Grado:		1.º	2.º	3.º	4.º	5.º
Código modular de la IE:		0236398-0	0699660-0	0699660-0	0699660-0	0699660-0
Áreas Curriculares	ARTE	14	15	15	-	-
	ARTE Y CULTURA	-	-	-	17	18
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	-	-	-	17	18
	CIENCIA, TECNOLOGÍA Y AMBIENTE	13	16	16	-	-
	CIENCIAS SOCIALES	-	-	-	16	16
	COMPORTAMIENTO	A	AD	AD	-	-
	COMUNICACIÓN	12	15	15	17	14
	DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANÍA Y CÍVICA	-	-	-	14	17
	EDUCACIÓN FÍSICA	17	17	17	18	17
	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO	11	14	14	15	16
	EDUCACIÓN RELIGIOSA	14	17	15	18	17
	FORMACIÓN CIUDADANA Y CÍVICA	13	13	15	-	-
	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA	11	13	14	-	-
	INGLÉS	12	14	15	16	17
	MATEMÁTICA	11	14	17	17	18
PERSONA, FAMILIA Y RELACIONES HUMANAS	13	17	15	-	-	
Competencias Transversales	GESTIONA SU APRENDIZAJE DE MANERA AUTÓNOMA	-	-	-	15	14
	SE DESENVUELVE EN ENTORNOS VIRTUALES GENERADOS POR LAS TIC	-	-	-	14	15
Taller(es)	QUECHUA	14	14	15	14	19
<b>Situación final</b>		<b>APROBADO</b>	<b>APROBADO</b>	<b>APROBADO</b>	<b>APROBADO</b>	<b>APROBADO</b>



Fecha de emisión: ECHARATE, 1 de febrero del 2021  
 Hora de emisión: 22:11:28

MIGUEL ANGEL NUÑEZ FRANCO  
 Director

N.° 00207403

\* Este certificado puede ser verificado en el sitio web del Ministerio de Educación (<https://certificado.minedu.gob.pe/valida/>), utilizando lector de códigos QR o teléfono celular enfocando al código QR: el celular debe poseer un software gratuito descargado de internet.  
 \*EXO: exoneración del área de educación religiosa a solicitud del padre o madre de familia, tutor legal o apoderado.

Observaciones:

Retiro(s): -  
Traslado(s): 2016 - - APROBADO AUTOMÁTICAMENTE POR EL SIAGIE  
2017 - - APROBADO AUTOMÁTICAMENTE POR EL SIAGIE  
Prueba(s) de ubicación: -  
Convalidación / Revalidación: -



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LA CONVENCIÓN  
*[Signature]*  
Prof. Freddy Efraim Incarocca Curata  
JEFE ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

Gobierno Regional Cusco  
Dirección Regional de Educación Cusco  
Unidad de Gestión Educativa Local La Convención  
*[Signature]*  
Prof. Carlos Dargent Holgado  
DIRECTOR

*[Signature]*  
LIC. MIGUEL A. NUÑEZ FRANCO

Fecha de emisión: ECHARATE, 1 de febrero del 2021  
Hora de emisión: 22:11:28

MIGUEL ANGEL NUÑEZ FRANCO  
Director



N.° 00287463

\* Este certificado puede ser verificado en el sitio web del Ministerio de Educación (<http://certificado.minedu.gob.pe/validar/>), utilizando lectora de códigos QR o teléfono celular enfocando al código QR: el celular debe poseer un software gratuito descargado de internet.  
\* EXO: exoneración del área de educación religiosa a solicitud del padre o madre de familia, tutor legal o apoderado.



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA

JER

"SAN ANTONIO DE PADUA"

SAJIRUYOC - ECHARATI

COD. MOD. 0699660



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

"Decenio De La Igualdad De Oportunidades Para Mujeres Y Hombres 2018 - 2027"

"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"

EL DIRECTOR DE LA I.E "SAN ANTONIO DE PADUA" DE SAJIRUYOC EN EL DISTRITO DE ECHARATI, PROVINCIA DE LA CONVENCION EN EL CUSCO:

## HACE CONSTAR:

QUE, SERRANO SOTO, NADIN NICOLLE IDENTIFICADA CON CÓDIGO DE MATRICULA/DNI N° 63255195, EX ESTUDIANTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SAN ANTONIO DE PADUA" DE SAJIRUYOC EN EL DISTRITO DE ECHARATI, HA CULMINADO SUS ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE 1er A 5to GRADO CURSADOS DESDE EL AÑO 2016 AL 2020 Y, SEGÚN LOS CALIFICATIVOS DE LOS CINCO AÑOS DE ESTUDIOS Y EL RANKIN GENRAL DE LA PROMOCIÓN 2020 HA OBTENIDO EL PRIMER LUGAR CON UN PUNTAJE TOTAL DE 883 PUNTOS Y UN PROMEDIO GENRAL DE 15.22, TAL COMO SE MUESTRA EN EL SIGUIENTE CUADRO:

GRADOS	AÑO LECTIVO	PUNTAJE POR GRADO	N° ÁREAS POR GRADO
1°	2016	155	12 /
2°	2017	179	12 /
3°	2018	183	12 /
4°	2019	179	11 /
5°	2020	187	11 /
TOTALES		883	58
PROMEDIO GENERAL	15.22	ORDEN DE MÉRITO	PRIMERO

SE EMITE LA PRESENTE PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE DIRIMENCIA EN LA INSTITUCIÓN SUPERIOR DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA.

  
LIC. MIGUEL A. NÚÑEZ  
DIRECCIÓN

SAJIRUYOC, 27 DE ENERO DE 2021

## REPORTE DE NOTAS DE ESTUDIANTE

DRE: DRE Cusco

UGEL: UGEL La Convención

IIEE: SAN ANTONIO DE PADUA

Código Modular: 0699660

DEPARTAMENTO: CUSCO

PROVINCIA: LA CONVENCION

DISTRITO: ECHARATE

APELLIDOS Y NOMBRES: SERRANO SOTO NADIN NICOLLE

Área	Grado: PRIMERO Año: 2016 CM: 0236398	Grado: SEGUNDO Año: 2017 CM: 0699660	Grado: TERCERO Año: 2018 CM: 0699660	Grado: CUARTO Año: 2019 CM: 0699660	Grado: QUINTO Año: 2020 CM: 0699660
MATEMÁTICA	11	14	17	17	18
DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANÍA Y CÍVICA	-	-	-	14	17
COMUNICACIÓN	12	15	15	17	14
CIENCIAS SOCIALES	-	-	-	16	16
INGLÉS	12	14	15	16	17
ARTE	14	15	15	-	-
HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA	11	13	14	-	-
FORMACIÓN CIUDADANA Y CÍVICA	13	13	15	-	-
ARTE Y CULTURA	-	-	-	17	18
PERSONA, FAMILIA Y RELACIONES HUMANAS	13	17	15	-	-
CASTELLANO COMO SEGUNDA LENGUA	-	-	-	-	-
EDUCACIÓN FÍSICA	17	17	17	18	17
EDUCACIÓN RELIGIOSA	14	17	15	18	17
CIENCIA, TECNOLOGÍA Y AMBIENTE	13	16	16	-	-
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	-	-	-	17	18
EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO	11	14	14	15	16
SE DESENVUELVE EN ENTORNOS VIRTUALES GENERADOS POR LAS TIC	-	-	-	14	15
GESTIONA SU APRENDIZAJE DE MANERA AUTÓNOMA	-	-	-	15	14
COMPORTAMIENTO	A	AD	AD	-	-
QUECHUA	14	-	-	-	-

Área	Grado: PRIMERO Año: 2016 CM: 0236398	Grado: SEGUNDO Año: 2017 CM: 0699660	Grado: TERCERO Año: 2018 CM: 0699660	Grado: CUARTO Año: 2019 CM: 0699660	Grado: QUINTO Año: 2020 CM: 0699660
QUECHUA	-	14	15	-	-
Quechua	-	-	-	14	19
SITUACIÓN FINAL	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO

Reporte de notas del estudiante emitido por la Institucion Educativa: SAN ANTONIO DE PADUA Código Modular: 0699660

Emitido: lunes 1 de febrero del 2021 Hora: 10:40:49 a.m.

SIN VALOR OFICIAL